FORMATO 4 CONDICIONES TÉCNICAS

El contratista debe garantizar la atención aproximadamente a 14 personas mensuales (7 mujeres y 7 niños), según lo demande el servicio, por un plazo de 5 meses calendario. De igual forma es importante informar que cada mujer podrá estar en el hogar refugio por un máximo de 5 días calendario.

ALOJAMIENTO TRANSITORIO

- **ALIMENTACIÓN**
- **KIT DE ASEO Y DOTACIÓN PERSONAL.**
- **APOYO PSICOSOCIAL Y CONTENCION EMOCIONAL PARA MUJERES.**
- **APOYO PSICOSOCIAL Y CONTENCION EMOCIONAL PARA HIJOS MENORES DE EDAD,DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**
- **PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO**

- **ALOJAMIENTO TRANSITORIO:** Prestar el servicio de alojamiento transitorio únicamente para la población víctima de violencia intrafamiliar. La Administración Municipal verificará la remisión de cada mujer y de sus hijos menores de 18 años por los organismos competentes como son fiscalías, comisarías de familia y la Secretaria de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social.

El contratista recibirá únicamente mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus hijos cuando así se requiera y que sean remitidos por fiscalías, comisarías de familia y la Secretaria de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social, en cualquier horario durante las veinticuatro

(24) horas del día, los siete (7) días de la semana.

Todo integrante que entre a la casa refugio, deberá diligenciar el formulario de ingreso dispuesto para tal fin por el Municipio, para llevar un control constante del personal, además tendrá un chequeo general con profesionales de la Secretaria de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social para ver su estado de salud y obtendrá una entrevista con una trabajadora

social o psicóloga la cual la ayudara a superar el reciente trauma causado por la violencia intrafamiliar.

La información debe ser registrada en una base de datos. Igualmente debe diligenciar un formulario de retiro de la casa hogar. (Retiro voluntario o retiro para continuar el proceso con la EPS respectiva).

Se requiere que el contratista cuente con una planta física adecuada para atender la población remitida, la cual debe contar con un mínimo de tres habitaciones y mínimo dos (2) baterías de baños, Botiquín de primeros auxilios y extintor.

Habitaciones:

- ✓ Una habitación dotada de una (1) cama sencilla, con colchón, almohada, tendidos, cobijas y toalla de baño (para una persona).
- ✓ Una habitación dotada de una (1) cama doble, con colchón, almohada, tendidos, cobijas y toalla de baño (mismo núcleo familiar).
- ✓ Una habitación dotada con dos (2) camas sencillas y una (1) cama doble cada una con colchón almohada, tendidos, cobijas y toalla de baño (un mismo núcleo familiar).

Baños:

- ✓ Un baño con sanitario, lavamanos y ducha para hombres (debidamente señalizado)
- ✓ Un baño con sanitario, lavamanos y ducha para mujeres (debidamente señalizado)

Nota 1: El contratista realizará diariamente el mantenimiento y aseo institucional de toda la sede, garantizando, que en todo momento el lugar permanezca limpio y organizado. Durante la ejecución del contrato el supervisor verificará permanentemente el cumplimiento estricto del programa de limpieza y desinfección.

Nota 2: La dotación suministrada de almohada, tendidos, cobijas, toalla será devuelta por el usuario una vez deje el hogar de paso.

Alimentación:

1. Prestar el suministro de asistencia alimentaria de lunes a domingo sin ninguna interrupción correspondiente a desayuno, almuerzo y cena a las personas remitidas.
2. Se requiere que el contratista cuente con un comedor apto para la atención de los usuarios con mesas, sillas en un área determinada y adecuada para servir alimentos.
3. Los alimentos deben ser variados y diferentes en el desayuno, almuerzo y cena, los productosusados para la preparación deben ser frescos y de buena calidad, las porciones deben ser uniformes y adecuadas de acuerdo a la minuta patrón referencia. La presentación de los platos deberá ser estética y uniforme para todos los usuarios.
4. El personal que manipule los alimentos debe ser capacitado y contar con la certificación en manipulación de alimentos y permanecer con uniforme limpio.
5. Para establecer el programa y el tamaño adecuado de las porciones en los menús, el contratista deberá tomar como referencia la siguiente minuta y tener los alimentos frescos parael suministro adecuado:

ALIMENTO	MENU MODELO	ADULTOS Y NIÑOS
DESAYUNO	Bebida Caliente o Fría	11 Oz
	Proteína (Huevo/Queso/ carnes frías)	60 gr
	Harina y/o cereal	50 gr
	Fruta	80 gr
ALMUERZO	Sopa	250 cc
	Proteína	100 gr
	Verdura	100 gr
	Tubérculo	100 gr
	Cereal o Grano	120 gr
	Jugo de Fruta	11 Oz
CENA	Sopa	250 cc
	Proteína	100 gr
	Harina, cereal y/o Tubérculo	100 gr
	Bebida caliente o fría	11 Oz

Los horarios para la distribución de la alimentación es el siguiente, el cuál debe ser publicado en unlugar visible en el comedor para que este sea respetado.

ALIMENTACIÓN	HORARIO PARA LOS USUARIOS
DESAYUNO	7:30 A 9:00 A.M.
ALMUERZO	12:00 A 1:30 P.M.
CENA	5:30 A 7:00 P.M.

Kit de aseo y dotación personal: En cuanto al Aseo Personal, el Municipio suministrará a cada una

delas mujeres remitidas un kit de aseo y dotación personal en el momento de ingresar al hogar de paso en las siguientes condiciones y cantidades:

Descripción	**Cantidad**
Cepillo de dientes para adultos cerda suave	1
Crema dental de 75 cc	1
Jabón de tocador de 130 gramos	1
Rollo de papel higiénico. Doble hoja	2
Desodorante en sobre.	1
Toalla para baño. 70 x 140 – 450 gramos.	1
Presto barba doble hoja	1
Paquete de toallas higiénicas por 10	1

Descripción	**Cantidad**
Brasier de acuerdo a la talla.	2
Panti de acuerdo a la talla	2

Apoyo psicológico y contención emocional:

El contratista dispondrá de un profesional en psicología, quien se encargará de realizar apoyo psicológico y contención emocional a cada una de las mujeres víctima de violencia intrafamiliar y a sus hijos menores, que lleguen a la casa refugio.

APOYO PSICOSOCIAL – CONTENCION EMOCIONAL A MUJERES			
DETALLE	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**	**REQUISITOS**
Psicólogo	1	Consulta Psicosocial y de contención emocional a cada una de las mujeres víctima de violencia intrafamiliar que llegue a la casa refugio. (por evento)	Título profesional en psicología otorgado por institución legalmente reconocida en Colombia, tarjeta profesional vigente, rethus y experiencia de 6 meses en temas relacionados con atención psicológica en casos de violencia contra la mujer y familia.

APOYO PSICOSOCIAL – CONTENCION EMOCIONAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
DETALLE	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**	**REQUISITOS**
Psicólogo	1	Consulta psicosocial y contención emocional a los hijos menores de edad de las mujeres víctima de violencia intrafamiliar que llegue a la casa refugio. (por evento)	Título profesional en psicología otorgado por institución legalmente reconocida en Colombia, tarjeta profesional vigente, rethus y experiencia de 6 meses en temas relacionados con atención psicológica en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes. .

Nota 1: Para el caso específico de las mujeres, se harán dos (2) intervenciones en crisis y contenciónemocional, una al ingreso de la mujer al hogar de paso y otra al momento de su salida.

Nota 2: Para el caso de los hijos menores de edad de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar se hará una (1) intervención en crisis y contención emocional, mientras se encuentre en el hogar de paso.

Personal de apoyo:

Para el funcionamiento de la casa refugio se requiere, el siguiente personal de apoyo:

DETALLE	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**	**REQUISITOS**
Coordinador de apoyo administrativo	1	Servicio de coordinación relacionada con el funcionamiento operativo de la Casa Refugio durante la permanencia de usuarias. Funciones: - Recibimiento de usuarias. - Coordinar y gestionar lo pertinente para que la usuaria reciba atención psicología. - Asignación de habitación - Apertura de documentos legales de ingreso. - Verificar y/o entregar los kits. - Coordinar lo pertinente para suministro de alimentación. - Coordinar lo pertinente para el acompañamiento diurno y nocturno de las usuarias durante los siete (7) días de la semana.	Se requiere de un profesional en áreas de la salud, sociales y/o administrativas, con título otorgado por una Institución universitaria legalmente reconocida en Colombia. (Tarjeta profesional para las profesiones que este reglamentado por la Ley). Experiencia mínimo de dos años certificada en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o Servicios de protección integral.

		- Coordinar el desarrollo de actividades durante la permanencia de las usuarias. - Coordinar los materiales que se requieran para el desarrollo del cronograma de actividades para usuarias - niños – niñas y adolescentes.	

Además de lo anterior el contratista deberá:

1. Atender las sugerencias por parte del supervisor en cuanto al suministro del servicio a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
2. Contar con el personal necesario e idóneo para el cumplimiento del contrato entre ellos, coordinador, psicólogo, personal para aseo y cocina.
3. Suministrar el servicio según los requerimientos técnicos y de acuerdo al número de personas que por demanda, sean remitidas de la Secretaría de la Mujer, equidad de género y desarrollo social, en cualquier horario durante las 24 horas del día los 7 días de la semana.
4. Suministrar el alojamiento transitorio a las personas que la Secretaría de la Mujer le indique.
5. Suministrar el servicio de alimentación de acuerdo a las especificaciones técnicas, descritasen este estudio y a las cantidades que por demanda se presenten.
6. Suministrar los kits de aseo a las personas atendidas.
7. Realizar diariamente el mantenimiento y aseo del alojamiento, garantizando limpieza y orden.
8. Entregar a las personas atendidas, una dotación de almohada, tendidos, cobijas, toalla, la cual será devuelta por el usuario una vez deje el hogar de paso o alojamiento.
9. Suministrar el servicio de alimentación de lunes a domingo, sin ninguna interrupción de acuerdo con el tiempo necesario y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en este estudio.

10. Presentar a la supervisión del contrato paz y salvo de terceros con los cuales el hogar tenga algún tipo de relación (servicios públicos, personas etc).
11. Garantizar que el personal que manipule alimentos esté capacitado en esta actividad.
12. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditada en ningún caso al giro de los recursos por parte del municipio de Tunja, el cual entenderá haber suscrito el contrato con un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.
13. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
14. El contratista deberá entregar un informe final para su respectiva liquidación, este informe deberá contener evidencias fotográficas de la ejecución del contrato y su respectiva factura.
15. Informar oportunamente a la secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social decualquier inconveniente que se presente y del cual sea corresponsable la administración.
16. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por elsupervisor y/o interventor.

En mi calidad de proponente, realizo entrega del presente FORMATO 4. Con la suscripción del presente documento manifiesto que me comprometo a lo aquí señalado, en caso que me sea adjudicado el contrato que se derive del proceso de contratación que se quiere iniciar.

ATENTAMENTE,

NOMBRE DEL PROPONENTE : ASOCIACIÓN APRENDIENDO A CONSTRUIR
NIT o C.C. : 820003029-1
DIRECCIÓN : Diagonal 49 No 16-89 Barrio san rafael
TELÉFONO : 3123979123
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : Hilda Valderrama Jimenez
C.C. : 40769059
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
Atentamente,



FIRMA :